



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 MAR. 2006

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 143-06

EXPT.E.N° 20.466/05. -

VISTO:

La elevación efectuada por Dirección de Sede Regional Tartagal, en la cual solicitan autorización para que docentes de la Facultad de Humanidades dicten clases en la Carrera de Educador Sanitario que se dicta en la mencionada Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados docentes aceptaron asumir el dictado de las asignaturas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 687/06, aconseja autorizar a los Profesores, Susana I. Fernández y Vito F. Márquez a dictar clases en asignaturas de la Carrera de Educador Sanitario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 28-02-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los Profesores, Susana I. Fernández y Vito F. Márquez a dictar clases en asignaturas de la Carrera de Educador Sanitario de Sede Regional Tartagal, de acuerdo al siguiente detalle:

Prof. SUSANA I. FERNÁNDEZ
PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE

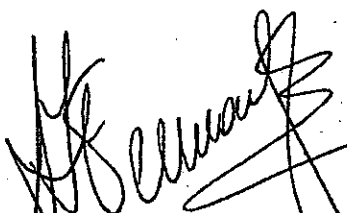
2° Cuatrimestre 60 horas

Lic. VITO F. MARQUEZ
ANTROPOLOGIA CULTURAL Y SOCIAL

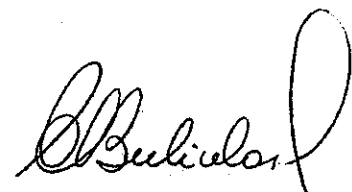
2° Cuatrimestre 60 horas

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, docentes interesados, Carreras de Educador Sanitario y Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal.

039-06


Prof. SUSANA I. FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA